



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.-

Comunicación CNPT 16/2020

El Comité Nacional para Prevención de la Tortura acompaña a los seres queridos de Cristina Vázquez y llama a la reflexión a los operadores judiciales

Luego de pasar once años privada de su libertad al ser injustamente condenada por una sentencia infundada, Cristina Vázquez fue encontrada muerta hoy. El Comité llama a las autoridades a evitar que se repitan este tipo de hechos.

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) lamenta profundamente el fallecimiento de Cristina Vázquez, hace llegar su solidaridad y acompañamiento a sus seres queridos. Cristina fue encontrada hoy sin vida en su domicilio de la ciudad de Posadas, Misiones. En 2010 fue condenada a prisión perpetua por la justicia misionera, junto a otras dos personas, por la presunta participación en un homicidio cuya sentencia la Corte Suprema revocaría a fines del 2019, por falta de fundamentación y vulneraciones al debido proceso verificadas en la causa.

Hasta ese momento, Cristina estuvo once años privada de su libertad. El CNPT considera que es innegable el daño ocasionado en este caso por decisiones judiciales arbitrarias y la falta de mecanismos para subsanar ese impacto en tiempos razonables. El caso de Cristina evidencia además que las violencias propias del sistema patriarcal están atravesadas por violencias específicas del sistema punitivo, que subsisten luego del encierro.

El Comité urge a las autoridades locales y nacionales a poner a disposición de los seres queridos de Cristina los dispositivos y programas de acompañamiento que sean necesarios. A su vez, hace un enérgico llamado a los operadores judiciales a reflexionar sobre su responsabilidad al momento de decidir sobre una privación de la libertad, y evitar por todos los medios la repetición de condenas arbitrarias como la impuesta a Cristina Vázquez.